BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIV

LUNES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

NÚMERO 172

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	00005
Destinos	22825
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ceses	22828
Destinos	22829
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ceses	22830
ESCALA DE TROPA	00000
Excedencias	22833 22834
Suspensión de funciones	22835
,	22000
RESERVISTAS	
Situaciones	22836
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	22837
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	22838
• ESCALA DE MARINERÍA	
Bajas	22839

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 172 Lunes, 3 de septiembre de 2018 Pág. 604 Página CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos 22841 22842 Bajas **VARIOS CUERPOS** Destinos 22843 **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL** • ESCALA DE OFICIALES 22844 Ascensos ESCALA DE SUBOFICIALES. 22845 ESCALA DE TROPA Tiempo de servicio 22846 Excedencias 22847 22849 22853 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Profesorado 22856 ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Nombramiento de alumnos 22857 22858 Profesorado

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2018-s-172-604 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod